

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

palabras mayores

Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) 2001, *palabras mayores* son “las injuriosas y ofensivas”. Este es el sentido original de dicha expresión nominal, y así se documenta en los clásicos. En el Perú y en otros países de América, sin embargo, esta locución sustantiva ha sufrido cierto proceso, poco frecuente, de ascenso semántico: *palabras mayores* son entre nosotros aquellas que se refieren a algo grave o importante.

Fuente: *1000 palabras y frases peruanas*. Martha Hildebrandt, 2011.